

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4470** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 842/2020 Sección: C4.

NIG: 0801947120208008818.

Fecha del auto de declaración. 18/01/2021.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Juan Manuel Delgado Díaz, con DNI núm. 37372855V y dirección en C/ Montmany, 47, de Sant Boi de Llobregat, en Barcelona (08830).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: FERMÍN ARIAS MARTÍNEZ, abogado.

Dirección postal: Calle Hercegovina, 33, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: [info@admicoconcursal.com](mailto:info@admicoconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210005060-1